



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/AC.31/1998/54
28 de agosto de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO
EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 864 (1993)
RELATIVA A LA SITUACIÓN EN ANGOLA

Nota verbal de fecha 28 de agosto de 1998 dirigida
al Presidente del Comité por la Misión Permanente
del Japón ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola y tiene el honor de informarle de que, a fin de facilitar el proceso de paz en Angola, el 26 de agosto de 1998 el Gobierno del Japón ha tomado las medidas legales necesarias para aplicar las disposiciones de la resolución 1173 (1998) del Consejo de Seguridad.
